



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UR
Subsecretaría de
Educación Superior

Oficio
Asignación de
Presupuesto 2019

Folio
500/2019.- 063

Referencia:
No aplica

Lugar
CDMX

Fecha
29 de enero de 2019

**C. CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de Morelos, un subsidio federal de **\$51'931,698.00 (Cincuenta y un millones novecientos treinta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO A SIGNADO GOBIERNO FEDERAL
Emiliano Zapata del Estado de Morelos	\$42,152,908.00
del Sur del Estado de Morelos	9,778,790.00
T O T A L	\$51,931,698.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su digno cargo, será de **\$51'931,698.00 (Cincuenta y un millones novecientos treinta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)**, que se distribuirán según el calendario anexo al presente.

Es oportuno informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en los calendarios de ministración y al clausulado del Convenio Específico.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por la Secretaría de Educación Pública para tal fin, por lo cual le agradeceré girar instrucciones a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para intervenir como el enlace que permita brindar un seguimiento oportuno en el proceso de formalización.

No omito mencionar a usted que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, fundamentalmente lo señalado en el Artículo Décimo Segundo Transitorio; así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 66, Fracción III, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Es importante comentarle que en la definición de los criterios de distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2019, se analizaron varios escenarios de cálculo y se consideró la alternativa que no afecte el concepto de servicios personales de las universidades, por lo que solicito transmitir a las instituciones las medidas de racionalidad y austeridad que determine pertinentes para los conceptos de gastos de operación.

Finalmente, comunico a usted que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la dispersión de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado documento, con fecha límite del 15 de febrero del presente.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

DR. F. LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ
RCSJ/JOHP/PUJC

- C.c.p.- **Esteban Moctezuma Barragán**, Secretario de Educación Pública.
- **Pablo Héctor Ojeda Cárdenas**, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos
 - **Luis Arturo Cornejo Alatorre**, Secretario de Educación del Estado de Morelos
 - **José Alejandro Villarreal Gasca**, Secretario de Hacienda del Estado de Morelos
 - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
 - **Sandra Lucero Robles Espinoza**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTAL U006. SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA	42,152,908.00	0.00	7,278,076.00	3,715,941.00	3,715,941.00	3,715,941.00	3,715,941.00	3,335,178.00	3,335,178.00	3,335,178.00	3,335,178.00	3,335,178.00	3,335,178.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS	9,778,790.00	0.00	1,688,396.00	862,038.00	862,038.00	862,038.00	862,038.00	773,707.00	773,707.00	773,707.00	773,707.00	773,707.00	773,707.00
TOTAL MORELOS	51,931,698.00	0.00	8,966,472.00	4,577,979.00	4,577,979.00	4,577,979.00	4,577,979.00	4,108,885.00	4,108,885.00	4,108,885.00	4,108,885.00	4,108,885.00	4,108,885.00

(Handwritten signature)

Nota: Los recursos del mes de Enero se calendarizaron para el mes de Febrero, conforme a la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal.